

Ibarra, 11 de julio de 2018

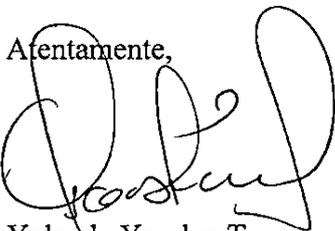
Señores:  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR**  
Quito.-

De mi consideración:

Yo, Yolanda de las Mercedes Yaselga Terán, con C.C. 100186132-5, hija de +María Angelina Terán Pantoja, accionista de Maxsercon Cía. Ltda., adjunto la posesión efectiva y trámite en el registro mercantil correspondiente, con la finalidad de continuar con el trámite de actualización de nómina de accionistas de la compañía Maxsercon Cía. Ltda., cn RUC 1091721747001, expediente 158042.

Por la gentil atención que se digne dar al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Yolanda Yaselga T.  
C.C. 100186132-5  
Dirección: Bolivia 7-16 y Paraguay -Ibarra  
Teléfono: 062510831  
yyolandamax@yahoo.com



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
**RECIBIDO**

Quito, a 11 JUL 2018

.....  
Maria Elena Arguello  
C.A.U. - QUITO

Nº TRAMITE: 55078-0041-18  
DOCUMENTO: Solicitud de trámite



1107718

5-1-1

2



Factura: 001-002-000034917



20171001001000808



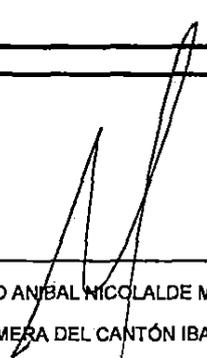
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171001001000808

NOTARIO OTORGANTE:	MARCO NICOLALDE NOTARIO(A) DEL CANTON IBARRA
FECHA:	26 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:53)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YASELGA TERAN YOLANDA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001861325
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	YOLANDA YACELGA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1001861325

OBSERVACIONES:

  
 \_\_\_\_\_  
 NOTARIO(A) MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA

N° TRAMITE: 55078-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura

11/07/18

2.1.1



SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTON IBARRA:

Yo, YOLANDA DE LAS MERCEDES YASELGA TERAN, de 47 años de edad, de estado civil casada, profesión doctora, por sus propios derechos y como mandataria de sus hermanos; Oscar Eloy Yacelga Terán, Edgar Patricio Yacelga Terán, Gustavo Fernando Yacelga Terán, Martha Yoconda Yacelga Terán, Silvia Lorena Yacelga Terán, William Marcelo Yacelga Terán, y Ximena Elizabeth Yacelga Terán, según Poder Especial otorgado en la ciudad de Ibarra el 19 de abril del 2017, ante el Notario Primero del Cantón Ibarra, Doctor Marco Aníbal Nicolalde M., que se agrega como habilitante, ante usted respetuosamente comparezco con la siguiente petición:

De la partida de defunción que acompaño, vendrá en su conocimiento que el señor Eloy Román Yacelga Proaño, falleció en la parroquia Cotocollao, de la ciudad y Cantón Quito el 12 de Abril del 2017, dejando a su fallecimiento como sus únicos y universales herederos a sus hijos llamados: Yolanda de las Mercedes Yacelga Terán, Oscar Eloy Yacelga Terán, Edgar Patricio Yacelga Terán, Gustavo Fernando Yacelga Terán, Martha Yoconda Yacelga Terán, Silvia Lorena Yacelga Terán, William Marcelo Yacelga Terán, y Ximena Elizabeth Yacelga Terán.-

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo que dispone el Artículo 685 del Código de Procedimiento Civil y en numeral doce del Art. 18 de la Ley Notarial, respetuosamente comparecemos ante usted, y solicito se nos conceda la posesión efectiva de los bienes dejados por el señor Eloy Román Yacelga Proaño.-

Esta posesión se nos concederá sobre los bienes muebles e inmuebles; a) un lote de terreno y casa de habitación, denominada "Llano Grande", situados en el Barrio San Ignacio de la parroquia y Cantón Urcuqui, Provincia de Imbabura, adquirido las acciones y derechos de las 6/8 parte, por compra a l señor Saúl Leonardo Yacelga Proaño y otros, según escritura otorgada el 2 de junio de 1998, ante el Notario Público del Cantón Urcuqui, Lcdo. Milton Chavarrea, e inscrita el 13 de mayo de 1999, bajo la partida Nro. 162, del Libro Registro de Propiedad del Cantón Urcuqui; b) Acciones y derechos en MAXSERCON MAXIMO SERVICIO Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.; y todos los derechos y beneficios que se posee en dicha Compañía; c) El saldo de la cuenta de Ahorros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Artesanos Ltda. , de la cuenta Nro. 5005001803; d) El saldo de la cuenta de ahorros y Crédito "Fortaleza" Nro. 0101103923; d) El Saldo de la cuenta de Ahorros del Banco Pichincha Nro. 11123136; e) El Saldo de la cuenta de ahorros del Banco Pichincha de la cuenta Nro. 10439434; f) Un vehículo marca Mitsubishi, clase Jeep, tipo

Jeep, año 1994, modelo Montero, año 1994, color plomo, placa G1J0623, motor 4G54KY2243, chasis E12194070758; y, g) Y todos los bienes hereditarios dejados por nuestro fallecido padre y quien a su vez también fueron adquiridos en la sucesión de su padre Leonidas Yaselga Pazmiño ...- Para mayor conocimiento de causa nos permitimos adjuntar los certificados del Registro de la Propiedad, copias de las libretas de ahorros y de la matrícula del vehículo.

Con estos antecedentes, y debidamente fundamentados en lo que dispone con el numeral 12 del Art.18, de la Ley Notarial, atentamente, solicito, se digne concedernos, la Posesión Efectiva proindiviso, sobre los inmuebles detallados y dejados por mi difunto padre señor Eloy Román Yaselga Proaño en favor de sus hijos, Yolanda de las Mercedes Yaselga Terán, Oscar Eloy Yacelga Terán, Edgar Patricio Yaselga Terán, Gustavo Fernando Yacelga Terán, Martha Yoconda Yaselga Terán, Silvia Lorena Yacelga Terán, William Marcelo Yaselga Terán, y Ximena Elizabeth Yacelga Terán.

Esta posesión efectiva se dignará conferirnos sobre los bienes indicados anteriormente.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Firmo con mi Abogado Patrocinador.



Yolanda de las Mercedes Yaselga Terán  
C.C.



Ibarra el diecinueve de abril del dos mil diecisiete, ante el Notario Primero del Cantón Ibarra, Doctor Marco Aníbal Nicolalde M., que se agrega como habilitante, la compareciente es mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, vecina de ésta ciudad, a quien le conozco de lo que doy fe y que le identifiqué con la presentación de su cédula de ciudadanía, y debidamente fundamentada de conformidad con lo señalado en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ha presentado en la Notaría a mi cargo la solicitud de la posesión efectiva de su padre el señor Eloy Román Yaselga Proaño, quien falleció en la parroquia Cotocollao, de la ciudad y Cantón Quito, el doce de abril del dos mil diecisiete, dejando a su fallecimiento como a sus únicos y universales herederos sus hijos llamados: Yolanda de las Mercedes Yaselga Terán, Oscar Eloy Yacelga Terán, Edgar Patricio Yaselga Terán, Gustavo Fernando Yacelga Terán, Martha Yoconda Yaselga Terán, Silvia Lorena Yacelga Terán, William Marcelo Yaselga Terán, y Ximena Elizabeth Yacelga Terán, y como herencia ha quedado de todos los bienes muebles e inmuebles así como: a) Acciones y derechos equivalente a las seis octavas parte de lote de terreno y casa de habitación, denominada "Llano Grande", situados en el Barrio San Ignacio de la parroquia y Cantón Urcuqui, Provincia de Imbabura; b) Acciones y derechos en MAXSERCON MAXIMO SERVICIO Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.; y todos los derechos y beneficios que se posee en dicha Compañía; c) El saldo de la cuenta de Ahorros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Artesanos Ltda. , de la cuenta Nro. 5001803; d) El saldo de la cuenta de ahorros y Crédito "Fortaleza" Nro. 0101103923; d) El Saldo de la cuenta de Ahorros del Banco Pichincha Nro. 11123136; e) El Saldo de la cuenta de ahorros del Banco Pichincha de la cuenta Nro. 10439434; y, todos los



MAXSERCON MAXIMO SERVICIO Y CONSTRUCCION LTDA.; y todos los derechos y beneficios que se poseen en dicha Compañía; c) El saldo de la cuenta de Ahorros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Artesanos Ltda. , de la cuenta Nro. 5001803; d) El saldo de la cuenta de ahorros y Crédito "Fortaleza" Nro. 0101103923; d) El Saldo de la cuenta de Ahorros del Banco Pichincha Nro. 11123136; e) El Saldo de la cuenta de ahorros del Banco Pichincha de la cuenta Nro. 10439434; y, todos los derechos y beneficios que les corresponda en dichas Instituciones Bancarias; f) Un vehículo marca Mitsubishi, clase Jeep, tipo Jeep, año 1994, modelo Montero, año 1994, color plomo, placa GIJ0623, motor 4G54KY2243, chasis E12194070758; y, g) Además todos los bienes hereditarios dejados por nuestro fallecido padre y quien a su vez también fueron adquiridos en la sucesión de su padre Leonidas Yaselga Pazmiño; y, todo lo que haya quedado al momento de su fallecimiento. Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.- Yo, Doctor Marco Aníbal Nicolalde Montalvo, Notario Primero del Cantón Ibarra, concedo la POSESION EFECTIVA PROINDIVISA, de todos los bienes e inmuebles dejados por el causante quien en vida se llamó señor Eloy Román Yaselga Proaño a favor de sus hijos llamados: Yolanda de las Mercedes Yaselga Terán, Oscar Eloy Yacelga Terán, Edgar Patricio Yaselga Terán, Gustavo Fernando Yacelga Terán, Martha Yoconda Yaselga Terán, Silvia Lorena Yacelga Terán, William Marcelo Yaselga Terán, y Ximena Elizabeth Yacelga Terán.- Como tal herederos universales sin perjuicio de los derechos a terceros.- La cuantía por su naturaleza es Indeterminada.- Para la presente diligencia notarial se han observado todos y cada uno de los preceptos legales del caso.-



derechos y beneficios que les corresponda en dichas Instituciones Bancarias; f) Un vehículo marca Mitsubishi, clase Jeep, tipo Jeep, año 1994, modelo Montero, año 1994, color plomo, placa GIJ0623, motor 4G54KY2243, chasis E12194070758; y, g) Además todos los bienes hereditarios dejados por nuestro fallecido padre y quien a su vez también fueron adquiridos en la sucesión de su padre Leonidas Yaselga Pazmiño; y, que mediante escritura pública de declaración jurada celebrada en este mismo día y ante el suscrito Notario, se ha comprobado que los señores: Yolanda de las Mercedes Yaselga Terán, Oscar Eloy Yacelga Terán, Edgar Patricio Yaselga Terán, Gustavo Fernando Yacelga Terán, Martha Yoconda Yaselga Terán, Silvia Lorena Yacelga Terán, William Marcelo Yaselga Terán, y Ximena Elizabeth Yacelga Terán, ser sus hijos y por lo tanto son sus únicos y universales herederos de los bienes dejados por el causante que en vida se llamó Eloy Román Yaselga Proaño, quien falleció el doce de abril del dos mil diecisiete, sin dejar testamento, para lo cual presenta los siguientes documentos: a) Partida de defunción; b) Partidas de Nacimiento; c) Certificados del Registrador de la Propiedad; y me solicitan que se les conceda la POSESIÓN EFECTIVA, PROINDIVISA de los bienes inmuebles; a) Acciones y derechos equivalente a las seis octavas parte de lote de terreno y casa de habitación, denominada "Llano Grande", situados en el Barrio San Ignacio de la parroquia y Cantón Urcuqui, Provincia de Imbabura; adquirido por compra al señor Saúl Leonardo Yaselga Proaño y otros, según escritura otorgada el dos de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Público del Cantón Urcuqui, Licenciado Milton Chavarrea, e inscrita el trece de mayo de mil novecientos noventa y nueve, bajo la partida número ciento sesenta y dos, del Libro Registro de Propiedad del Cantón Urcuqui; b) Acciones y derechos en

Confíerese copias de la presente acta, junto con la declaración juramentada de los peticionarios para que se inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra.- De todo lo cual doy fe.-



DR. MARCO ANÍBAL NICOLALDE MONTALVO  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON IBARRA

0013899

Factura: 001-002-000031310



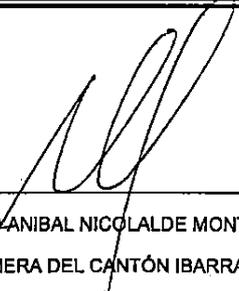
20171001001P01664

NOTARIO(A) MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171001001P01664						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MAYO DEL 2017, (12:30)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YASELGA TERAN YOLANDA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001861325	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		IBARRA			SAGRARIO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

  
 NOTARIO(A) MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA



ésta ciudad, domiciliada en la calle Bolivia número siete dieciséis y Paraguay, teléfono número 0984400534, correo electrónico yyolandamax@yahoo.com, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, a quien le conozco de lo que doy fe y que le identifiqué con la presentación de su cédula de ciudadanía, cuya copia acompañó como documento habilitante, quien advertido que fue de los efectos y consecuencias del acto a celebrarse proceden en forma libre y voluntaria, y dicen que han resuelto hacer la presente declaración juramentada para obtener la Posesión Efectiva de los bienes dejados por su padre el señor Eloy Román Yaselga Proaño, al efecto juramentada que fue por mí el Notario, en legal y debida forma, advertida de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud manifiesta: que su padre señor Eloy Román Yaselga Proaño, quien falleció en la parroquia Cotocollao, de la ciudad y Cantón Quito, el doce de abril del dos mil diecisiete, dejando como bienes los siguientes: a) Acciones y derechos equivalente a las seis octavas parte de lote de terreno y casa de habitación, denominada "Llano Grande", situados en el Barrio San Ignacio de la parroquia y Cantón Urcuquí, Provincia de Imbabura; b) Acciones y derechos en MAXSERCON MAXIMO SERVICIO Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.; y todos los derechos y beneficios que se posee en dicha Compañía; c) El saldo de la cuenta de Ahorros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Artesanos Ltda. , de la cuenta Nro. 5001803; d) El saldo de la cuenta de ahorros y Crédito "Fortaleza" Nro. 0101103923; d) El Saldo de la cuenta de Ahorros del Banco Pichincha Nro. 11123136; e) El Saldo de la cuenta de ahorros del Banco Pichincha de la cuenta Nro. 10439434; y, todos los derechos y beneficios

que les corresponda en dichas Instituciones Bancarias; f) Un vehículo marca Mitsubishi, clase Jeep, tipo Jeep, año 1994, modelo Montero, año 1994, color plomo, placa GIJ0623, motor 4G54KY2243, chasis E12194070758; y, g) Además todos los bienes hereditarios dejados por nuestro fallecido padre y quien a su vez también fueron adquiridos en la

sucesión de su padre Leonidas Yaselga Pazmiño.- Por todo lo expuesto

con el juramento que tengo rendido, declaro que no existen otros

herederos con derecho a la sucesión del señor Eloy Román Yaselga

Proaño, y por lo tanto, Señor Notario, expresamente le solicito se nos

conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por el

mencionado causante en favor de sus hijos llamados: Yolanda de las

Mercedes Yaselga Terán, Oscar Eloy Yacelga Terán, Edgar Patricio

Yaselga Terán, Gustavo Fernando Yacelga Terán, Martha Yoconda

Yaselga Terán, Silvia Lorena Yacelga Terán, William Marcelo

Yaselga Terán y Ximena Elizabeth Yacelga Terán, por lo tanto son sus

únicos y universales herederos.- Para el otorgamiento de esta declaración

cuya cuantía es indeterminada, se observaron los preceptos legales del

caso; y, leída esta declaración juramentada, íntegramente por mí el

Notario a la otorgante, aquella lo aprueba en todas sus partes, se ratifica

en lo expuesto y firma conmigo.- De todo lo que doy fe.-

Yolanda de las Mercedes Yaselga Terán

C.C. 2001861325

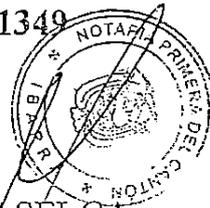
DR. MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON IBARRA

ESCRITURA NÚMERO 2017-100-100-1-P001349

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: EL SEÑOR OSCAR ELOY YASELGA  
TERAN Y HERMANOS



A FAVOR DE LA: SEÑORA YOLANDA DE LAS MERCEDES  
YASELGA TERAN

CUANTÍA: INDETERMINADA

NJT

FACTURA #000030639

SE DIO DOS COPIAS

NJT

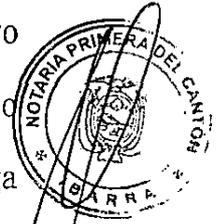
~~~~~

En la ciudad de Ibarra día miércoles diecinueve de abril del año dos mil diecisiete; ante mí Doctor Marco Aníbal Nicolalde Montalvo Notario Público Primero de éste Cantón, comparecen: el señor Oscar Eloy Yacelga Terán, casado, vecino de ésta ciudad, domiciliado en el pasaje B, número cinco setenta y siete; teléfono número 0997186883; el señor Edgar Patricio Yacelga Terán, casado; vecino de la ciudad de Quito ocasionalmente en ésta ciudad, domiciliado en la calle Piedras S dos ocho dos quince, y Dionicio Mejía, Ciudadela 3 de Noviembre, teléfono número 0984255157, correo electrónico edgas,yaselga@hotmail.com; el señor Gustavo Fernando Yacelga Terán, casado, vecino de la ciudad de Urcuqui, ocasionalmente en

NOTARIA PÚBLICA PRIMERO DEL CANTÓN IBARRA  
Dr. Marco Nicolalde Montalvo



ésta ciudad, domiciliado en la calle Antonio Ante número E cero  
ocho-cincuenta y cinco y Sucre, teléfono 0992563149, correo  
gusmoreno7@hotmail.com, la señora Martha Yoconda Yaselga  
Terán, casada, vecina de la ciudad de Urcuqui, ocasionalmente en



ésta ciudad, domiciliada en la calle Sucre número S diecinueve  
treinta y nueve, teléfono 0987909443, correo marthayt@gmail.com.

la señora Silvia Lorena Yacelga Terán, casada, residente en España,

ocasionalmente en esta ciudad, calle Estocolmo N tres bajo D

Alarcón Madrid, teléfono 34662202524, correo

Silviaysilga@hotmail.com, el señor William Marcelo Yaselga Terán,

casado, vecino de la ciudad de Urcuqui, ocasionalmente en ésta

ciudad, domiciliado en la calle Sucre N S diecinueve-treinta y siete,

teléfono número 0991582152, correo marceloyaselga@gmail.com; y

la señora Ximena Elizabeth Yacelga Terán, casada, vecina de la

ciudad de Urcuqui, ocasionalmente en ésta ciudad, domiciliada en la

calle Andrade González y González Suárez N S mil siete, teléfono

número 0999838302, correo ximenayt@hotmail.com; hábiles para

contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

a quienes les conozco de lo que doy fe y les identifico con la

presentación de sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas

por el suscrito Notario, acompaño como documentos habilitantes,

quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del

Poder Especial a celebrarse procede en forma libre y voluntaria, me

piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a

continuación se transcribe.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de

escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de PODER

ESPECIAL del siguiente tenor: COMPARECEN: Los señores Oscar

Eloy Yacelga Terán, Edgar Patricio Yacelga Terán, Gustavo Fernando Yacelga Terán, Martha Yoconda Yacelga Terán, Silvia Lorena Yacelga Terán, William Marcelo Yacelga Terán y Ximena Elizabeth Yacelga, quienes dicen: que confieren poder especial, pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere en favor de su hermana señora YOLANDA DE LAS MERCEDES YASELGA TERAN, portadora de la cédula de ciudadanía número 1001861325, para que en nuestro nombre y representación firme, retire, cobre, los saldos de la cuenta de ahorros del Banco Pichincha número 11123136; de la Cooperativa de ahorro y Crédito Artesanos, cuenta de ahorros número 5005001803; y de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fortaleza, cuenta de ahorros número 0101103923 así mismo los mandantes le autorizan a su mandataria para que pueda matricular el vehículo marca Mitsubishi, clase Jeep, tipo Jeep, año 1994, modelo Montero, motor 4G54KY2243, color plomo, chasis número E12194070758, realizar la revisión y firme todo cuanto documento sea necesario para la matriculación del vehículo antes indicado así mismo para que pueda vender, escoger al comprador, pactar el precio y firmar así mismo el documento del contrato respectivo para el traspaso del vehículo. Así mismo los mandantes confieren a su mandataria para que en su nombre firme y obtenga las Posesiones Efectivas y lo realice en una de las Notarías de los bienes dejados por sus fallecidos padres señor ELOY ROMAN YASELGA PROAÑO y señora MARIA ANGELINA TERAN PANTOJA. En uso de este poder los mandantes facultan a su mandataria para que firme todos los documentos que sean necesarios y realizar las gestiones pertinentes para los respetivos retiros y cierre de las cuentas de ahorros del Banco Pichincha, Cooperativa de Ahorro y Crédito Artesanos, y la



Cooperativa de Ahorro y Crédito Fortaleza dejados por su fallecido padre y de la cuenta de ahorros del Banco Pichincha número 10439434, y las acciones y derechos en MAXSERCON MAXIMO SERVICIO Y CONSTRUCCION CIA . LTDA, dejados por su fallecida madre señora



MARIA ANGELINA TERAN PANTOJA. Asimismo los mandantes facultan a su mandataria para que pueda ceder las acciones y derechos

que nos corresponde en la Compañía antes indicada dejada por nuestra madre, y firme así mismo todo cuanto documento sea necesario para el traspaso de dichas acciones. Así mismo los mandantes facultan a su



mandataria para que pueda realizar y obtener toda clase de información para las respectivas declaraciones en el Servicio de

Rentas Internas y pueda realizar todos los trámites que sean necesarios para la declaración del impuesto a la herencia de los bienes dejados por sus padres el señor ELOY ROMAN YASELGA PROAÑO y la

señora MARIA ANGELINA TERAN PANTOJA. Así mismo los

mandantes facultan a su mandataria para que pueda comprar las acciones y derechos de los bienes dejados por nuestro abuelo paterno

Leonidas Yaselga Pazmiño y firme las escrituras a nuestro nombre o

realizar partición judicial. Los mandantes así mismo facultan a su

mandataria para que pueda sustituir este poder en favor de cualquier

persona, así como también en favor de un Abogado de libre ejercicio

profesional y en calidad de Procuración Judicial. Usted señor Notario

se dignará agregar las demás solemnidades de ley para la plena

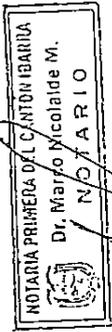
validez de esta escritura.- firma) Abogada Marilyn Iturralde.- Matrícula

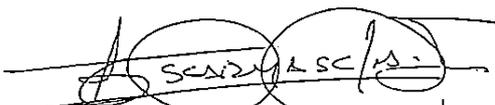
número uno-dos mil catorce-dieciséis. F.A.I.- (Hasta aquí la minuta).-

Prosiguiendo los otorgantes en sus calidades indicadas dicen que

aprueban y ratifican en todas sus partes las estipulaciones de la minuta

transcrita que forma la esencia de esta escritura a la que le dan la fuerza y validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada para el otorgamiento de este poder cuya cuantía es indeterminada, se observaron los preceptos legales del caso; y, leído este instrumento, íntegramente por mi el Notario a los otorgantes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, se ratifica en lo expuesto y firma conmigo. De todo lo que doy fe.-



  
Oscar Eloy Yacelga Terán



C.C. 100109377-0

  
Edgar Patricio Yacelga Terán



C.C. 100086655-6



Gustavo Fernando Yacelga Terán



C.C. 100114697-4

*Martha Yoconda Yaselga Terán*



Martha Yoconda Yaselga Terán

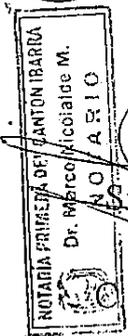


C. 100135199-6

*Silya Lorena Yacelga Terán*



Silya Lorena Yacelga Terán



C. 100165013 - 2

*William Marcelo Yaselga Terán*

William Marcelo Yaselga Terán

C.C. 100179494-8



*Ximena Elizabeth Yacelga Terán*



Ximena Elizabeth Yacelga Terán

C.C. 100225818-2

*Dr. Marco A. Nicolalde M.*

DR. MARCO A. NICOLALDE M.

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON IBARRA

*P*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CECULA DE CIUDADANIA  
 100109377-0

APellidos y Nombres: YASELGA TERAN OSCAR ELOY  
 Lugar de Nacimiento: IMBABURA  
 Ibarra  
 Sagrario

Fecha de Nacimiento: 1957-02-05  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: M  
 Estado Civil: Casado  
 Sandra Clemencia J. Varela M.

NOTARIA PRIMERO DEL CANTON IBARRA  
 Dr. Marco Nicolalde M.

INSTRUCCION: BACHILLERATO  
 PROFESION: EDUCACION EMPLEADO PUBLICO

12133E1122

APellidos y Nombres del Padre: YASELGA ELOY  
 APellidos y Nombres de la Madre: TERAN ANGELINA

Lugar y Fecha de Expedicion: IBARRA 2011-06-13  
 Fecha de Expiracion: 2021-06-13

NOTARIA PRIMERO DEL CANTON IBARRA

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

009 JUNTA INM  
 009-168 NUMERO  
 1001093770 CECULA

YASELGA TERAN OSCAR ELOY  
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA  
 URUCQUI CANTON  
 URUCQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:  
 ZONA:

009 JUNTA INM

ECUADOR  
 SELECCION  
 TRANSPARENCIA

EL ECUADOR  
 SELECCION  
 TRANSPARENCIA

EL ECUADOR  
 SELECCION  
 TRANSPARENCIA

2017  
 CAPACITACION  
 TRANSACCION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

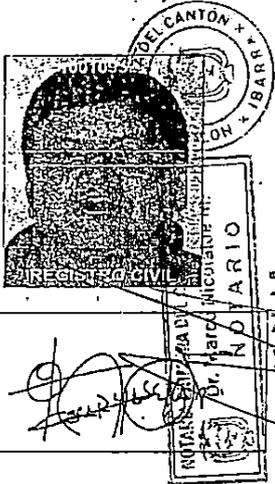
Dr. Marco Nicolalde M.  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON IBARRA

DOY FE. que esta fotocopia en 1 fs es igual al documento que me fue exhibido.

Dr. Marco Nicolalde M.  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON IBARRA



**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**



Número único de identificación: 1001093770

Nombres del ciudadano: YASELGA TERAN OSCAR ELOY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VARELA M SANDRA CLEMENCIA J

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 1981

Nombres del padre: YASELGA ELOY

Nombres de la madre: TERAN ANGELINA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MILENA PATRICIA CADENA VILLARREAL - IMBABURA-IBARRA-NT 1 - IMBABURA - IBARRA

de certificado: 175-019-68110



175-019-68110

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.04.19 10:07:39 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 100086655-6

CECULA DE IDENTIFICACION Y CEDULACION

ANTICIPA CIDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES  
 YASELGA TERAN  
 EDGAR PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
 IBARRA

ESTADO CIVIL  
 CASADO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
 MARCEY YOLANDA DEL CARMEN  
 LOPEZ RECALDE

NOTARIA PRIVADA DE IBARRA  
 Dr. Marco Nicolaide M.  
 IVI. IV. 19. 19. 19.

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION  
 EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 YASELGA EL OY ROMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 TERAN MARIA ANGELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 QUITO  
 2013-09-19

FECHA DE EXPIRACION  
 2023-09-19

IBARRA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

153 JUNTA N°

153 - 008 NUMERO

1000866556 CEDULA

YASELGA TERAN EDGAR PATRICIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

CHILLOGALLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2

ZONA: 1

DOY FE, que esta fotocopia en fs  
 es igual al documento que me fue  
 exhibido.

*Dr. Marco Nicolaide M.*

Dr. Marco Nicolaide M.  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON  
 IBARRA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0013906

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1000866556

Nombres del ciudadano: YASELGA TERAN EDGAR PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ RECALDE NANCY YOLANDA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 1978

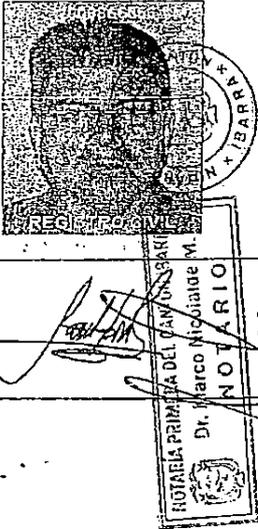
Nombres del padre: YACELGA ELOY ROMAN

Nombres de la madre: TERAN MARIA ANGELINA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MILENA PATRICIA CADENA VILLARREAL - IMBABURA-IBARRA-NT 1 - IMBABURA - IBARRA



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.04.19 10:04:29 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



de certificado: 179-019-67972



179-019-67972

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

gencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

onfirme la Información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIONES

CIUDADANÍA N° 100114897-4

YACELGA TERAN GUSTAVO FERNANDO  
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

DICIEMBRE 1958  
 003-1-0429-01464 M

IMBABURA/IBARRA  
 SAGRARIO 1958



*Gustavo Yacelga Teran*



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA  
 Dr. Marco Nicolás de M.  
 SAGRARIO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* I133311222

CASADO FANNY XIMENA TAFUR RECALDE  
 SUPERIOR ABOGADO

ELOY R. YACELGA  
 MARIA ANGELINA TERAN

QUITO 21/10/2008  
 21/10/2020

REN 0471996



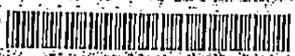
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

009 JUNTA N°  
 009-145 NÚMERO  
 1001148974 CÉDULA

YACELGA TERAN GUSTAVO FERNANDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA  
 URCUQUI CANTÓN  
 URCUQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA:

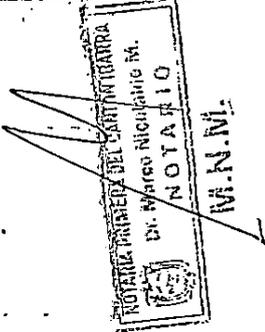
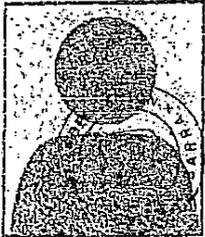


DOY FE. que esta fotocopia en fs  
 es igual al documento que me fue  
 exhibido. 19/04/2017

*Dr. Marco Nicolás de M.*  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN  
 IBARRA



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001146974

Nombres del ciudadano: YACELGA TERAN GUSTAVO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FANNY XIMENA TAFUR RECALDE

Fecha de Matrimonio: 28 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: ELOY R YACELGA

Nombres de la madre: MARIA ANGELINA TERAN

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2017

Emissor: MILENA PATRICIA CADENA VILLARREAL - IMBABURA-IBARRA-NT 1 - IMBABURA - IBARRA

Número de certificado: 176-019-68162



176-019-68162

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.04.19 10:09:46 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





0013908



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001351996

Nombres del ciudadano: YASELGA TERAN MARTHA YOCONDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LANDAZURI ECHEVERRIA MILTON A

Fecha de Matrimonio: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: YASELGA ELOY

Nombres de la madre: TERAN MARIA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MILENA PATRICIA CADENA VILLARREAL - IMBABURA-IBARRA-NT 1 - IMBABURA - IBARRA



certificado: 177-019-68213



177-019-68213

Ing. Jorge Troyá Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

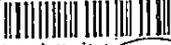
Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.04.19 10:09:50 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



Nº 100165013-2  
CEDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
YACELGA TERAN  
SILVIA LORENA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
IMBABURA  
IBARRA  
SAN FRANCISCO  
FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-21  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL CASADO  
IVAN JORGE  
SALCEDO MEJIA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON IBARRA  
Dr. Marco Nicolaide M.  
NOTARIO  
M.N.M.

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
BACHILLERATO QUEHACER DOMESTICAS V1343V1122  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
YASELGA PROANO ELOY ROMAN  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
TERAN PANTOJA MARIA ANGELINA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
IBARRA  
2017-04-18  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2027-04-18

IGM 37 01 732 12  
DIRECTOR GENERAL  
FIRMA DEL CEDULADO

DOY FE. que esta fotocopia en 1 fs  
es igual al documento que me fue  
sancionado. *[Signature]*  
Dr. Marco Nicolaide M  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON  
IBARRA



Ibarra, 07 de Abril 2017

## CERTIFICACIÓN

Abg. ~~SANTIAGO VALLEJO VASQUEZ~~ Director de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura del Consejo Nacional Electoral:

La Delegación Provincial Electoral de Imbabura, extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL correspondiente a las ELECCIONES GENERALES DEL 02 DE ABRIL DE 2017 al (la) ciudadano (a) YACELGA TERAN SILVIA LORENA, con cédula de ciudadanía No. 100165013-2, el mismo que tendrá vigencia de treinta días desde su expedición.

Este documento no tiene costo alguno y será válido para todos los trámites públicos y privados.

Atentamente;



Ab. Santiago Vallejo Vásquez  
DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Nota: Una vez cumplido el tiempo de vigencia, el canje de este documento no generará costo alguno en su emisión, salvo en los casos en que existiesen valores pendientes de pago por concepto de multas y otros.

La emisión del presente certificado es de exclusiva responsabilidad de la funcionaria abajo firmante, así como la respectiva verificación de los datos consignados en la misma, para lo cual suscribe:

Sra. Gloria Susana Morocho Reina  
ASISTENTE ELECTORAL  
ATENCIÓN AL CIUDADANO CNE-DPI

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001650132

Nombres del ciudadano: YÁCELGA TERAN SILVIA LORENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALCEDO MEJIA IVAN JORGE

Fecha de Matrimonio: 23 DE ENERO DE 1989

Nombres del padre: YASELGA PROAÑO ELOY ROMAN

Nombres de la madre: TERAN PANTOJA MARIA ANGELINA

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2017  
Emisor: MILENA PATRICIA CADENA VILLARREAL - IMBABURA-IBARRA-NT 1 - IMBABURA - IBARRA

DOY FE, que esta fotocopia es fiel y fiel al documento que me fue exhibido.

Dr. Marco Nicolalde M  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON  
IBARRA

de certificado: 175-019-68266



175-019-68266

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

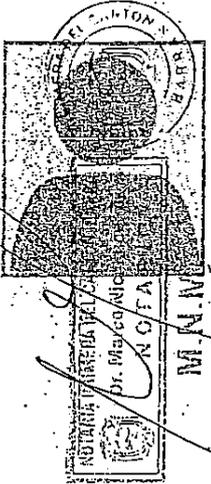
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.04.19 10:48 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001794948  
Nombres del ciudadano: YASELGA TERAN WILLIAM MARCELO  
Condición del cedulado: CIUDADANO  
Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO  
Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1968  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: HOMBRE  
Instrucción: SECUNDARIA  
Profesión: EMPLEADO PARTICULAR  
Estado Civil: CASADO  
Cónyuge: SALAS MARCILLO SILVANA DEL PILAR  
Fecha de Matrimonio: 25 DE ENERO DE 1993  
Nombres del padre: ELOY ROMAN YASELGA P  
Nombres de la madre: MARIA ANGELINA TERAN P  
Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2017  
Emisor: MILENA PATRICIA CADENA VILLARREAL - IMBABURA-IBARRA-NT 1 - IMBABURA - IBARRA

de certificado: 172-019-68324



172-019-68324

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

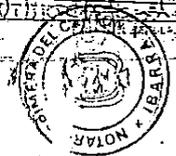
Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.04.19 10:12:01 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



0013910

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
 IDENTIFICACION Y EVALUACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 100179494-8  
 YASELGA TERAN WILLIAM MARCELO  
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO  
 11 AGOSTO 1968  
 003-0054 01152 M  
 IMBABURA/IBARRA  
 SAERARIO 1969



EQUATORIANA\*\*\*\*\* I1333E1222

CASADO SALAS MARCILLO SILVANA DEL P  
 SECUNDARIA EMPLEADO PARA YASELGA P  
 ELOY ROMAN YASELGA P  
 MARIA ANGELINA TERAN P  
 IBARRA 25/07/2019  
 REN: 0261770



CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

1001794948  
 YASELGA TERAN WILLIAM MARCELO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

IBARRA  
 PROVINCIA  
 IBCUQUI  
 CANTON  
 IBCUQUI  
 PARROQUIA

Dr. Marco Nicolalde M.  
 NOTARIO



DOY FE, que esta fotocopia en 7 fs  
 es igual al documento que me fue  
 cambiado. 19/10/2017

Dr. Marco Nicolalde M  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON  
 IBARRA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE: 100225818-2

CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 YACELGA TERAN  
 XIMENA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO  
 IMBABURA  
 OTAYALO  
 JORDAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-05-23  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 EDISON SALOMON  
 POZO ZORITAC





INSTRUCCION SUPERIOR  
 PROFESION/OCCUPACION LICENCIADA

V2343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 YACELGA ELOY ROMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 TERAN MARIA ANGELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 IBARRA  
 2013-05-19

FECHA DE EXPIRACION  
 2025-05-19





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON IBARRA  
 Dr. Marco Nicolalde M.  
 NOTARIO  
 M.M.M.

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

009 - 064  
 NUMERO

1002258182  
 CECULA

YACELGA TERAN XIMENA ELIZABETH  
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA  
 URQUQUI CANTON  
 URQUQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:  
 ZONA

009  
 JUNTA NS




DOY FE, que esta fotocopia en / fs  
 es igual al documento que me fue  
 exhibido

Dr. Marco Nicolalde M  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON  
 IBARRA



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002258182

Nombres del ciudadano: YACELGA TERAN XIMENA ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POZO ZURITA EDISON SALOMON

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: YACELGA ELOY ROMAN

Nombres de la madre: TERAN MARIA ANGELINA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MILENA PATRICIA CADENA VILLARREAL - IMBABURA-IBARRA-NT 1 - IMBABURA - IBARRA

Validez desconocida

Número de certificado: 170-019-68443



170-019-68443

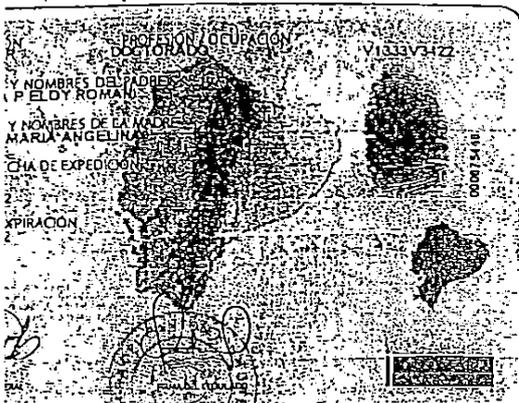
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.04.19 10:13:57 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON IBARRA  
Dr. Marco Nicolaide M.  
NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017  
009 JUNTA No  
009-088 NUMERO  
1001861325 CÉDULA  
YASELGA TERAN YOLANDA DE LAS MERCEDES  
APELLIDOS Y NOMBRES  
IMBABURA PROVINCIA  
URCÚQUI CANTÓN  
URCÚQUI PARROQUIA  
CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA

DOY FE, que esta fotocopia en fs  
es fiel al documento que me fue  
presentado. 19 de Abril 2017

*Marco Nicolaide M.*  
Dr. Marco Nicolaide M  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON  
IBARRA



ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

ELECCIONES  
2017  
GARANTIZAMOS  
TU DECISION

CIUDADANA (O):  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Pau H. V.*  
PJ PRESIDENTE DE LA JRY

DAPJCM/4J



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001861325

Nombres del ciudadano: YASELGA TERAN YOLANDA DE LAS MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO CARRILLO JOSE ELIAS

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1996

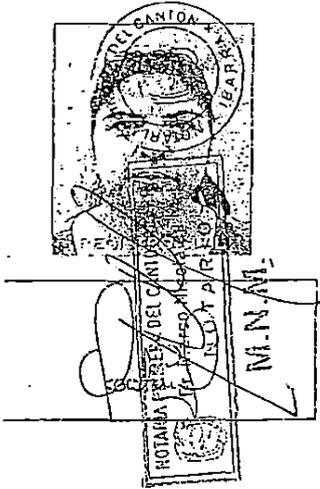
Nombres del padre: YASELGA P ELOY ROMAN

Nombres de la madre: TERAN P MARIA ANGELINA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MILENA PATRICIA CADENA VILLARREAL - IMBABURA-IBARRA-NT 1 - IMBABURA - IBARRA



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
 OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2017.04.19 10:19:00 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Número de certificado: 174-019-68380



174-019-68380

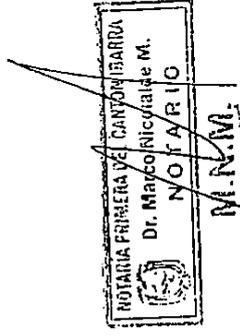
Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta SEGUNDA copia que sello, signo y  
fimo en Ibarra, a veinticuatro de abril del año dos mil diecisiete.-



DR. MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON IBARRA



M.N.M.



DOY FE, que esta fotocopia en 12 fs es  
igual al documento que me fue exhibido



Dr. Marco Nicolalde M.  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN  
 V1833Y3422  
 D00075418  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: YASELGA TERAN YOLANDA DE LAS MERCEDES  
 LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1976-06-21  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: MUJER  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 NOMBRE DEL CASADO: JOSE ELIAS MORENO CARRILLO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN  
 N.º 100186132-5  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: YASELGA TERAN YOLANDA DE LAS MERCEDES  
 LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1976-06-21  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: MUJER  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 NOMBRE DEL CASADO: JOSE ELIAS MORENO CARRILLO

**ECUADOR**  
**ELIGE CON**  
**TRANSPARENCIA**  
**ELECCIONES 2017**  
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM, S.A.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

009 JUNTA No  
 009 - 088 NÚMERO  
 1001861325 CÉDULA

YASELGA TERAN YOLANDA DE LAS MERCEDES  
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA  
 URUCQUI CANTÓN  
 URUCQUI PARROQUIA

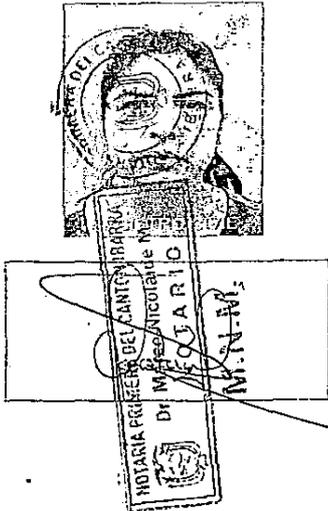
CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA:

DOY FE, que esta fotocopia en / fs es igual al documento que me fue exhibido

Dr. Marco Nicolalde M.  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN IMBABURA



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001861325

Nombres del ciudadano: YASELGA TERAN YOLANDA DE LAS MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO CARRILLO JOSE ELIAS

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: YASELGA P ELOY ROMAN

Nombres de la madre: TERAN P MARIA ANGELINA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2017

Emisor: MILENA PATRICIA CADENA VILLARREAL - IMBABURA-IBARRA-NT 1 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 173-024-30638



173-024-30638

Ing. Jorge Troya Fuertes

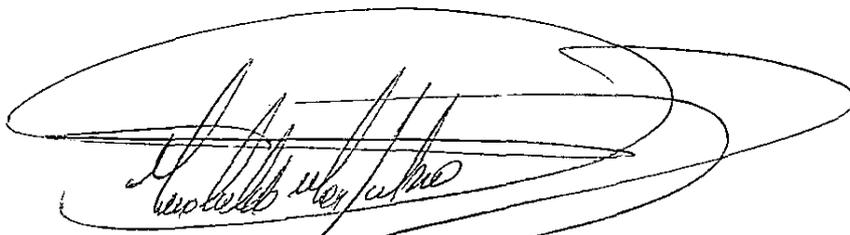
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.05.12 13:04:35 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello, signo y firmo en Ibarra a doce de mayo del año dos mil diecisiete .-



**DR. MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO**  
**NOTARIO PRIMERO DE IBARRA**

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON IBARRA  
Dr. Marco Nicolalde M.  
NOTARIO



M.N.M.



# INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

## REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-030-000052-15

En ECUADOR, provincia de IMBABURA, cantón IBARRA, parroquia SAGRARIO, el día de hoy, 13 DE ABRIL DE 2017, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres del fallecido: YASELGA PROAÑO ELOY ROMAN con N.U.I./pasaporte No. 1000317550, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: VIUDO, edad: 85 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia COTOCOLLAO } 12 DE ABRIL DE 2017.

Causa de la muerte: COLESCITITIS/ COLELITIASIS, Responsable que declara la defunción: DRA. ALEXANDRA LOJANO COD. 242882.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: YASELGA LEONIDAS.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: PROAÑO PASTORA.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: DAVID ANDRES LANDAZURI YACELGA, N.U.I./pasaporte No. 1003559323, de nacionalidad ECUATORIANA.

**OBSERVACIONES:**

FALLECIDO ECUATORIANO, CAUSAS DE MUERTE: ACIDOSIS METABOLICA, SHOCK SEPTICO DE FOCO ABDOMINAL, PANCREATITIS SEVERA, COLESCITITIS / COLELITIASIS, SOLICITA LA INSCRIPCION EL NIETO, RESPONSABLE DRA. ALEXANDRA LOJANO COD. 242882

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

*Gabriela Gallegos*  
Firma del Delegado

*David Andres Landazuri Yacelga*  
Firma del Solicitante

GABRIELA CAROLINA GALLEGOS esta fotocopia en DAVID ANDRES LANDAZURI YACELGA  
CUEVA igual al documento que me fue exhibido

13 DE ABRIL DE 2017  
*Dr. Marco Nicolalde M.*  
AUTORIDAD REGISTRAL DEL CANTÓN IBARRA

Lugar y Fecha de Fallecimiento  
QUITO, 12 DE ABRIL DE 2017

**ORDINARIA**

Realizado por: GABRIELA CAROLINA GALLEGOS IBARRA, 13 DE ABRIL DE 2017  
CUEVA

000070093104



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON IBARRA

CERTIFICADO No.: 428.432

C.R.V.A. No.: 71.439

FECHA DE INGRESO: 02/05/2017 11:11:51

### CERTIFICACION

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, a petición verbal de YASELGA TERAN YOLANDA DE LAS MERCEDES, portadora de la Cédula de Ciudadanía Nros. 100186132-5, en legal forma CERTIFICO: El 04 de Diciembre de 1934, bajo la partida Nro. 1360 del libro Registro de Propiedad del Cantón, se ha inscrito una escritura de Partición, otorgada en esta ciudad el 24 de Noviembre de 1934, ante el Escribano Pedro Rafael Torres, en dicha escritura LEONIDAS y Amable YASELGA y Leopoldo Ruíz Tafury esposa Ana Yaselga, han procedido por sí mismo a la partición definitiva e los ienes dejados por el finado Juan Yaselga, padre legítimo de los expresados de apellido Yaselga cuyos bienes estan situados en el barrio San Ignacio de la parroquia de Urucuquí jurisdicción de este Cantón y son los siguientes: Un terreno denominado LLANO GRANDE, de la extensión de tres cuadradas poco más o menos y comprendido dentro de estos límites: Oriente, terreno de Leonidas Yaselga, Occidente, terreno de Gabriel Cruz, Norte, de Virgilio Burbano y de los herederos de Mariano Félix y Sur, terreno de Manuel Peñafiel; UNA CASA Y TERRENO ADJUNTO limitado así: Oriente, calle pública y casa de José María Vásquez y de los herederos de Amadeo Ponce, Norte, terreno del mismo Leonidas Yaselga, Sur, corral de Florencio Recalde y plazuela San Ignacio y Occidente, terreno de Florencio Feliz y el terreno llano Grande antes mencionado; OTRO TERRENO DENOMINADO HORNO, de la extensión de un solar y limitado así: Oriente, terrenod e Ana Yaselga, Occidene, cale pública y el terreno Cualta, que se describira luego y Sur, quebrada denominada así mismo Cualta; como el terreno descrito forma triángulo no se expresa el lado Norte.- OTRO TERRENO DENOMINADO EL TABLON de la extensión de una cuadra y un solar poco más o menos, esta comprendido dentro de estos linderos: Oriente, terreno de la misma Ana Yaselga, así como también al Occidente, Norte, la quebrada Cualta y Sur, terreno de los herederos de Blatazar Quemaza; y por último UN TERRENO LLAMADO CUALTA que mide la extensión de tres solares y se halla limitado así: Oriente, terreno Horno descrito anteriormente, Occidente, calle pública Norte, quebrada y Sur, también calle pública: La división de los inmuebles descritos hacen en esta forma: El terreno LLANO GRANDE en la extensión de dos cuadradas, hacia el Occidente y de Norte a Sur, se adjudica a LEONIDAS YASELGA y el resto o sea una cuadra y media hacia el Occidente se adjudica a Amable Yaselga.- La casa y terreno contiguo se adjudica a LEONIDAS YASELGA.- El terreno Horno se adjudica a Ana Yaselga.- El terreno Cualta se adjudica a LEONIDAS YASELGA y el terreno el Tablon a Ana Yaselga hacen constar que los mencionados terrenos tienen derecho a las aguas de riego de la acequias Grande y de Casiques según el reparto y costumbres establecidos y en igual forma cada adjudicatario hará uso de esas aguas a los terrenos que le ha correspondido también se hace constar que a LEONIDAS YASELGA se le adjudica en la forma determinada por su haber hereditario y como comprador de los derechos y acciones que le correspondían en dicha sucesión a la cónyuge sobreviviente señora Juana Pazmiño; y a Amable Yaselga por su haer hereditario y como comprador de los derechos y acciones de Segundo y

Tobias Yaselga, hijos legítimos del prenombrado extinto.- DESMEMBRACION: El 10 de Octubre de 1951, bajo la partida Nro. 924 del libro Registro de Propiedad del Cantón, se otorgó una escritura otorgada en esta ciudad el 10 de Septiembre de 1951, ante el Notario señor Pedro Manuel Torres, mediante la cual el señor Leonidas Yaselga Pazmiño vende a Segundo Suárez Llamuca un lote de terreno de la superficie de un solar poco más o menos situado en el Barrio San Ignacio sector rural de la parroquia de Urcuquí de este mismo Cantón, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, terreno de Alfredo Sanacruz y de Miguel Ramos, quebrada al medio, Sur y Occidente, carretera pública y Oriente, terreno que le sobra al vendedor, cero de Cabullos.- Respecto a la parte sobrante objeto del presente certificado no consta que se encuentre: Hipotecado, embargado ni Prohibido de enajenar.- La presente certificación se limita hasta el 31 de marzo de 1987 debido a que en dicha fecha se ha designado Registrador de la Propiedad del Cantón Urcuquí por lo tanto el suscrito no se responsabiliza por las eventuales y posteriores modificaciones que afecten a la propiedad del bien raíz descrito.

Responsable: Maura Montenegro

RPI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN IBARRA

CERTIFICACION REGISTRAL

**DR. PATRICIO ROSAS FUENTES. MSC**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



- 1 Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
- 2 El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.
- 3 Fecha de Impresión: catorce de diciembre de dos mil dieciseis

OTRO \_\_\_\_\_



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URQUQUI

CERTIFICADO No. C856  
FECHA DE INGRESO: 05/05/2017  
FECHA DE ENTREGA: 10/05/2017

### CERTIFICACIÓN

— SI.- **VENTA.**- El 13 de mayo de 1999, bajo la partida número 162, del Libro Registro de Propiedad del cantón, se halla inscrita una escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada en la Ciudad de Urququí el 2 de Junio de 1998, ante el Lic. Milton Chavarrea Vallejos Notario Público del Cantón Urququí, mediante la cual los señores **SAÚL LEONARDO YASELGA PROAÑO Y OTROS**, declara que da en venta real y perpetua enajenación a favor del señor **ELOY ROMAN YASELGA PROAÑO**, las acciones y derechos que les corresponde en un lote de terreno y casa de habitación, denominada "Llano Grande".- **VENTA.**- El 11 de Octubre de 1999, bajo la partida número 451, del Libro Registro de Propiedad del cantón, se halla inscrita una escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada en la Ciudad de Urququí el 11 de Junio de 1999, ante el Lic. Milton Chavarrea Vallejos Notario Público del Cantón Urququí, mediante la cual los señores **SAÚL LEONARDO YASELGA PROAÑO Y OTROS**, declara que da en venta real y perpetua enajenación a favor de los señores **RUFINO RAMIRO, ROMAN NEPTALI Y AUGUSTO NEPTALI YASELGA TAPIA**, las acciones y derechos que les corresponde en un lote de terreno conocido como "Llano Grande" y lote conocido como "Cualta".- **ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA.**- El 5 de abril del 2006, bajo las partidas números 11, del Libro Registro de Demandas y Sentencias del Cantón, se halla inscrita una escritura pública de **ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA**, celebrada en la ciudad de Quito, el 22 de marzo del 2006, ante el Dr. Gonzalo Roman Chacón, Notario Decimo Sexto del Cantón, mediante la cual se concede la posesión efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante **AUGUSTO NEPTALI YASELGA PROAÑO**, a favor de la cónyuge sobreviviente **MARIA ODILA ESPERANZA TAPIA YÁNEZ**, y de sus hijos señores **RUFINO RAMIRO, AUGUSTO NEPTALI Y ROMAN NEPTALI YASELGA TAPIA**, dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieran reclamar.- **ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA.**- El 27 de Octubre del 2016, bajo las partidas números 69, del Libro Registro de Demandas y Sentencias del Cantón, se halla inscrita una escritura pública de **ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA**, celebrada el 26 de Enero del 2016, ante el Dr. Alfonso Salazar Vásquez Notario Público del Cantón Urququí, mediante la cual se concede la posesión efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante por la causante **LUCILA MARÍA LUCRECIA YASELGA PROAÑO**, a favor de la señora **SONIA DEL ROSARIO FLORES YASELGA**, como única y universal heredera.- Concesiones que se hace sin perjuicio de los derechos de terceros.- **ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA.**- El 28 de Octubre del 2016, bajo las partidas números 70, del Libro Registro de Demandas y Sentencias del Cantón, se halla inscrita una escritura pública de **ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA**, celebrada el 30 de septiembre del 2016, ante el Dr. Alfonso Salazar Vásquez Notario Público del Cantón Urququí, mediante la cual se concede la posesión efectiva pro indivisa de todo lo

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE.  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 30 DÍAS

Dir: Calle Guzmán y Antonio Ante Telf.: (593) 62 939212 Ext. 124 - 62939211 Casilla 216  
Fax: (6) 2 939125 E-mail: rp.sanmiguelurququi.imb.z1@gmail.com



dejado por el causante JUVENAL ABDÓN YACELGA PROAÑO, a favor de sus hijos los señores **MARÍA LUCIA YASELGA VALLEJO; EDGAR ALFONSO YACELGA VALLEJO; NORA CLEMENCIA YASELGA VALLEJO; WILSON FRANKLIN YACELGA VALLEJO; SILVIO RAMIRO YASELGA VALLEJO**, como únicos y universales herederos. Concesiones que se hace sin perjuicio de los derechos de terceros.- Excepto lo señalado la certificación que antecede no ha variado en su contenido hasta la presente fecha.- Urcuquí, diez de mayo del dos mil diecisiete hora de emisión ocho a.m.  
Responsable: **MARITZA ANRANGO**

**DR. BAYARDO BENAVALCAZAR LARA**

**REGISTRADOR**





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

TUSD. 3.00

## DIRECCION PROVINCIAL DE IMBABURA

### PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton IBARRA\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1970 Tomo 3- Pagina 362 , Acta 962 ; consta  
la inscripcion de: YASELGA TERAN YOLANDA DE LAS MERCEDES

nacido en: SAGRARIO \*\*, Canton: IBARRA\*\*\*\*\*  
Provincia de IMBABURA\*\*\*\*\*; el VEINTIUNO \* de JUNIO \*\*\* de MIL  
NOVECIENTOS SETENTA \*\*\*\*\* ;HIJA de: YASELGA P ELOY ROMAN  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: TERAN P, MARIA ANGELINA  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

IBARRA\*\*\*\*\* a, 2 de JUNIO \*\*\* del 2016.

Cedula: 100186132-5

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Auto..... Tomo..... Pag..... Acta.....  
Dts  Días  Meses

### CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo  
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Datos Públicos, en concordancia con el  
Art. 5 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Fisico  Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- SECRETARIA GENERAL
- SECRETARIA DE AREA

DOY FE. que esta fotocopia en / fs es  
igual al documento que me fue exhibido



*[Handwritten Signature]*

Dr. Marco Nicolás de M.  
NOTARIO PRINCIPAL DEL CANTÓN IBARRA

CERTIFICADOS:  
NACIMIENTO  
MATRIMONIO  
FUNDACION DE HECHO  
DEFUNCION  
ESTRUC. COMPUTARIZADA

COPIA INT. GR.  
NACIMIENTO  
MATRIMONIO  
DEFUNCION

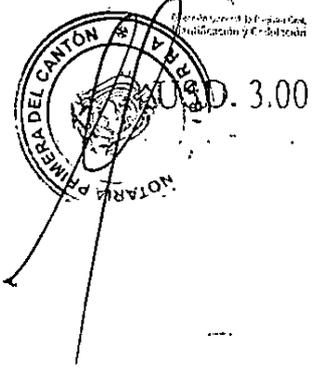
DEFUNCION  
LIBEL. SOLICITUD  
LIBEL. DE NOB.  
ACTA DE REC. U

CERTIFICACIONES CERT. SUPLEN.  
CERT. HOMEROS POSLESIONADOS  
CERT. DE FIDELIDAD  
SECRETARIA VOLUNTARIA DE PUBLICACION

10 - 3174546



REPUBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA  
CERTEJERO MARCO NICOLÁS DE M.  
CANTÓN IBARRA

DIRECCION PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Cantón OTAVALO\*\*\*\*\*  
Correspondiente a 1975 Tomo 2- Pagina 125 , Acta 541 ; consta  
la inscripción de: YACELGA TERAN XIMENA ELIZABETH

nacido en: JORDAN , Cantón: OTAVALO\*\*\*\*\*  
Provincia de IMBABURA\*\*\*\*\*; el VEINTITRES de MAYO \*\*\* de MIL  
NOVECIENTOS SETENTAICINCO \* ;HIJA de: YACELGA ELOY ROMAN  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: TERAN MARIA ANGELINA  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

IBARRA\*\*\*\*\* a, 2 de JUNIO \*\*\* del 2016.

Cedula: 100225818-2

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

DOY FE. que esta fotocopia en / fs es  
igual al documento que me fue exhibido

30 MAYO 2017  
*Dr. Marco Nicolalde M.*  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA



No. 0105  
Auto..... Tomo..... Pág..... Acta.....  
Dris  Dfvs.  Mieto   
**CERTIFICADO**  
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo  
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Datos Públicos, en concordancia con el  
Art. 102 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Cedulación, que reposa en el archivo:  
Físico  Electrónico   
DIRECCIÓN NACIONAL   
DIRECCIÓN PROVINCIAL   
DIRECCIÓN CANTONAL   
DIRECCIÓN LOCAL

LENGUAJE  
Escribo en  
Español  
Inglés  
Francés  
Español  
Español

COPIA INTEGRAL:  
NACIMIENTO  
CONVENCIMIENTO  
DECLARACIÓN  
DECLARACIÓN  
DECLARACIÓN  
DECLARACIÓN

CERTIFICADO DE FIEL COPIA DE ACTA  
 CAMBIO DE NOMBRE A OTRAS NOTARÍA  
 DATOS DE IDENTIFICACIÓN  
 DECLARACIÓN DE FIDELIDAD DE INFORMACIÓN

10 - 3174547





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

## DIRECCION PROVINCIAL DE IMBABURA

### PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton IBARRA\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1966 Tomo 22- Pagina 124 , Acta 2428 ; consta  
la inscripcion de: YACELGA TERAN SILVIA LORENA

nacido en: SAN FRANCISCO , Canton: IBARRA\*\*\*\*\*  
Provincia de IMBABURA\*\*\*\*\*; el VEINTIUNO \* de JULIO \*\*\* de MIL  
NOVECIENTOS SESENTAISEIS \*\* ;HIJA de: ELOY ROMAN YACELGA PROANO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: MARIA ANGELINA TERAN PANTOJA  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

IBARRA\*\*\*\*\* a, 2 de JUNIO \*\*\* del 2016.

Cedula: 100165013-2

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Ann..... Tomo..... Pag..... Act.....  
Ons  Ditas  Misto   
**CERTIFICO**  
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo  
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Datos Públicos, en concordancia con el  
Art. 55 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Cedulación, que reposa en el archivo:  
Físico  Electrónico

DOY FE, que esta fotocopia en / fs es  
Igual al documento que me fue exhibido



*Dr. Marco Nicolalde M.*  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA

CERTIFICADOS:  
- IDENTIFICACION  
- VIGILANCIA  
- FOLIO DE NACIMIENTO  
- CEDULACION  
- PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL  
- IDENTIFICACION  
- VIGILANCIA  
- FOLIO DE NACIMIENTO  
- CEDULACION

- FOLIO DE NACIMIENTO  
- IDENTIFICACION  
- VIGILANCIA  
- FOLIO DE NACIMIENTO  
- CEDULACION

10 - 3174544



IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA  
Dr. Marco Nicolás de M.

DIRECCION PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton IBARRA\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1969 Tomo 3- Pagina 94 , Acta 1192 ; consta  
la inscripcion de: YASELGA TERAN WILLIAM MARCELO

nacido en: SAN FRANCISCO , Canton: IBARRA\*\*\*\*\*  
Provincia de IMBABURA\*\*\*\*\*; el ONCE \*\*\*\*\* de AGOSTO \*\* de MIL  
NOVECIENTOS SESENTAIOCHO \*\* ;HIJO de: ELOY ROMAN YASELGA P  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: MARIA ANGELINA TERAN P  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

IBARRA\*\*\*\*\* a, 2 de JUNIO \*\*\* del 2016.

Cedula: 100179494-8

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No. 0498  
Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....  
Orts  Días  Meses

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo  
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Datos Públicos, en concordancia con el  
Art. 132 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Cedulación, que reposa en el archivo:



- Impreso
- Electrónico
- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- SECCION CANTONAL
- SECCION LOCAL

DOY FE, que esta fotocopia en / fs es  
igual al documento que me fue exhibido

*[Handwritten Signature]*  
7 MAYO 2017

Dr. Marco Nicolás de M.  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA

CERTIFICACIONES:  
NACIMIENTO  
MATRIMONIO  
DEFUNCION  
DECLARACION DE FIDUCIA  
PARTICION DE BIENES

COPIA INTEGRAL:  
 NACIMIENTO  
 MATRIMONIO  
 DEFUNCION

RESOLUCION DE  
FIDUCIA  
DECLARACION DE FIDUCIA  
DECLARACION DE FIDUCIA

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARIA
- DATOS DE FILIACION
- DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION

10 - 3174545





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

## DIRECCION PROVINCIAL DE IMBABURA

### PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton IBARRA\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1958 Tomo 3-1 Pagina 429 , Acta 1464 ; consta  
la inscripcion de: YACELGA TERAN GUSTAVO FERNANDO

nacido en: SAGRARIO \*\* , Canton: IBARRA\*\*\*\*\*  
Provincia de IMBABURA\*\*\*\*\*; el TRES \*\*\*\*\* de DICIEMBRE de MIL  
NOVECIENTOS CINCUENTAIOCHO ;HIJO de: ELOY R YACELGA  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: MARIA ANGELINA TERAN  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

IBARRA\*\*\*\*\* a, 2 de JUNIO \*\*\* del 2016:

Cedula: 100114697-4

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

COPIA FE. que esta fotocopia en / fs es  
fidel a documento que me fue exhibido



*[Signature]*  
27 Mayo 2017

Dr. Marco Nicolalde M.  
DIRECTOR PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. 0000  
Forma:  Original  Copia  
Dns  Días  Meses

CERTIFICADO  
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo  
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Datos Públicos, en concordancia con el  
Art. 22 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
, y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico   
DIRECCION NACIONAL   
DIRECCION PROVINCIAL   
DIRECCION LOCAL   
DIRECCION DE AREA

- CERTIFICADOS:
  - NACIMIENTO
  - MATRIMONIO
  - UNION DE HECHO
  - DEFUNCION
  - CART. COMPUTARIZADA
- COPIA INTEGRAL:
  - NACIMIENTO
  - MATRIMONIO
  - DEFUNCION
- RESOLUCIONES:
  - DOC. SOLICITUD
  - RAZON DE NO INSCRIPCIÓN
  - ACTA DE REC. DE
- CERTIFICADO TRICO/COP. CERT. NOMBRE Y D. DE LA  
SI CAMBIA DE NOMBRE/POSESIONE HONORARIA  
E INSCRIPCIÓN DE UNION  
E INSCRIPCIÓN VOLUNTARIA DE IDENTIFICACION

10 - 3174542







# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

USD. 30

## DIRECCION PROVINCIAL DE IMBABURA

### PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton IBARRA\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1955 Tomo 1- Pagina 134 , Acta 391 ; consta  
la inscripcion de: YASELGA TERAN EDGAR PATRICIO

nacido en: SAGRARIO \*\* , Canton: IBARRA\*\*\*\*\*  
Provincia de IMBABURA\*\*\*\*\*; el DIECISEIS \* de ABRIL \*\*\* de MIL  
NOVECIENTOS CINCUENTA CINCO ; HIJO de: YACELGA ELOY ROMAN  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: TERAN MARIA ANGELINA  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

IBARRA\*\*\*\*\* a, 2 de JUNIO \*\*\* del 2016.

Cedula: 100086655-6

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

DOY FE, que esta fotocopia en / fs es  
Igual al documento que me fue exhibido

Dr. Marco Nicolalde M.  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA



Ne 0493  
Tomo..... Pag..... Acta.....  
Dia  Mes  Año   
**CERTIFICO**  
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo  
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Datos Públicos, en concordancia con el  
Art. 20 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Cédulación, que reposa en el archivo:  
Físico  Electrónico   
DIRECCION NACIONAL   
DIRECCION PROVINCIAL   
IBARRA

- CERTIFICADOS:  
NACIMIENTO  
MATRIMONIO  
UNION DE HECHO  
DEFUNCION  
PART. COMPUTARIZADA

- COPIA INTEGRAL  
NACIMIENTO  
MATRIMONIO  
DEFUNCION

- RESOLUCIONES  
DOC. SOLICITUD  
RAZON DE NO IN  
CONTACTO REC. DE

- REP. FOTOCOPIA CON CERT. IMPRESA  
CAMBIO DE NOMBRE/POSESION BIENES  
ACTO DE UNION  
DECLARACION VOLUNTARIA DE BIENES



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE IMBABURA

PARTEIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton IBARRA\*\*\*\*\*  
Correspondiente a 1957 Tomo 1-1 Pagina 53, Acta 133 ; consta  
la inscripcion de: YASELGA TERAN OSCAR ELOY

nacido en: SAGRARIO \*\*, Canton: IBARRA\*\*\*\*\*  
Provincia de IMBABURA\*\*\*\*\*; el CINCO \*\*\*\* de FEBRERO \* de MIL  
NOVECIENTOS CINCUENTAISIETE ;HIJO de: YASELGA ELOY  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: TERAN ANGELINA  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

IBARRA\*\*\*\*\* a, 2 de JUNIO \*\*\* del 2016.

Cedula: 100109377-0

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No. 0498

Dir.  Divs.  Mixto

CERTIFICO  
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo  
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Datos Públicos, en concordancia con el  
Art. 10 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- SECRETARIA GENERAL
- SECRETARIA DE AREA

DOY FE, que esta fotocopia en / fs es  
igual al documento que me fue exhibido

*[Signature]*  
Dr. Marco Nicolalde M.  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA

COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- CERTIFICADO FOTOCOPIA CERT. INDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOBRE/POSICIÓN NOTARIA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN





# Registro Mercantil de Ibarra

|                               |
|-------------------------------|
| TRÁMITE NÚMERO:<br>2067       |
| NÚMERO DE<br>CERTIFICADO: 526 |



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA CERTIFICACIÓN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN DE IBARRA  
 M. C. MARCO NICOLAUDE M.  
 N. 13/06/2016

El ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los índices y libros de los registros que reposan en el Registro Mercantil del cantón Ibarra,

### CERTIFICO:

Una vez revisados los índices de los registros que se encuentran a mi cargo, a nombre de **MARÍA ANGELINA TERÁN PANTOJA** es propietaria de **CIENT PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE UN DÓLAR USD CADA UNA.**

*Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. Validez del certificado: 30 días a partir de su emisión. En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la ley del sistema nacional de registro de datos públicos y ley de registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al registrador mercantil o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. Esta certificación no excluye la posibilidad de que exista (n) gravamen (es) constituido (s) sobre el bien antes descrito, a nombre de persona (s) y/o en cantón (es) diferente (s) a la que constan en este cantón, cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de la presente certificación, la invalida. La revisión ha sido realizada desde: 01/01/1999 hasta: 13/06/2016 08:00 am.*

IBARRA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016



**DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

DOY FE, que esta fotocopia en / fs es igual al documento que me fue exhibido

12 JUNIO 2016

**Dr. Marco Nicolalde M.**  
 NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA

0013927



| ESPECIE UNICA DE MATRICULA        |                                         |                                     | FORMULARIO |
|-----------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------|------------|
| PLACA ANTERIOR<br><b>FACTURA</b>  | <b>A.N.T. A3801354</b>                  |                                     |            |
| PLACA ACTUAL<br><b>GJ0623</b>     | <b>2015</b>                             | FECHA MATRICU.<br><b>29/04/2015</b> |            |
| MARCA<br><b>MITSUBISHI</b>        | CLASE<br><b>JEEP</b>                    | TIPO<br><b>JEEP</b>                 |            |
| ANO/MODELO<br><b>1994</b>         | MODELO<br><b>MONTERO 3P 2.6L T/M</b>    | PAIS ORIGEN<br><b>ECUAD.</b>        |            |
| No. MOTOR<br><b>4G54KY2243</b>    | COLOR 1<br><b>PLOMO</b>                 | COLOR 2<br><b>PLOMO</b>             |            |
| No. CHASIS<br><b>E12194070758</b> | CARR. COMB. PASAJ.<br><b>MT G 5</b>     | PESO<br><b>0.75 T</b>               |            |
| OBSERVACIONES                     | FECHA DE CADUCIDAD<br><b>31/12/2019</b> | CILINDRAJE<br><b>2600</b>           |            |

| -ORIGINAL-                                                      |                                  |                                        |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------|
| OFICINA DE ATENCION AL USUARIO<br><b>AGENCIA MUNICIPAL</b>      | CODIGO<br><b>501MITE124G5A38</b> | TIPO DE SERVICIO<br><b>PARTICULAR</b>  |
| APELLIDOS Y NOMBRES<br><b>YACELGA PROANO ELOY ROMAN</b>         |                                  |                                        |
| C.C./PASAPORTE/RUC.<br><b>1000317550</b>                        | PROVINCIA<br><b>IMBABURA</b>     | CANTON<br><b>SAN MIGUEL DE URQUQUI</b> |
| DIRECCION DE MATRICULACION<br><b>URQUQUI BARRIO SAN IGNACIO</b> |                                  | TEL.FONO<br><b>062939412</b>           |
| OPERADORA                                                       | DISCO                            | MODALIDAD                              |
| TRANSF. DOM.<br><b>0</b>                                        | GRAVAMEN<br><b>NO</b>            |                                        |
| TOTAL MATRICULA<br><b>US\$ 176.24</b>                           |                                  | <b>A.N.T.</b>                          |

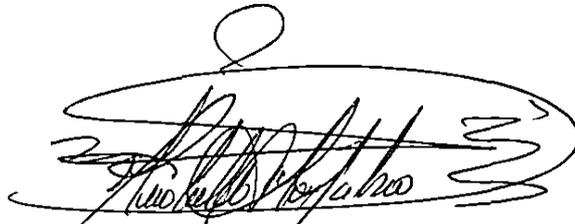
DOY FE, que esta fotocopia en / fs es igual al documento que me fue exhibido



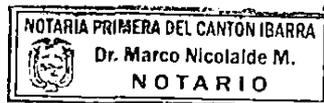
*[Signature]*  
12 Mayo 2017

Dr. Marco Nicolalde M.  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON IBARRA

Es fiel y TERCERA COPIA certificada de los correspondientes originales que constan en el archivo de la Notaría primera del cantón Ibarra, que se halla a mi cargo, que sello, signo y firmo en Ibarra a veinte y seis de octubre del año dos mil diecisiete.-



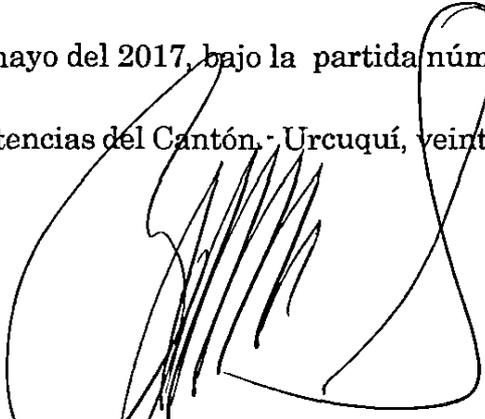
**DR. MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO**  
**NOTARIO PRIMERO DEL CANTON IBARRA**



**M.N.M.**



**FEZÓN:** La Primera copia cuyo tenor es igual a esta **TERCERA COPIA**, se encuentra inscrita el 19 de mayo del 2017, bajo la partida número 40, del Libro Registro de Demandas y Sentencias del Cantón Urcuquí, veintisiete de Octubre del dos mil diecisiete.



**Dr. Bayardo Benalcazar Lara**  
**REGISTRADOR**

**Responsable:**  
**Miriam Calderón**




**REGISTRO MERCANTIL CANTÓN IBARRA**
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES**

|                               |                             |
|-------------------------------|-----------------------------|
| <b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>  | 3045                        |
| <b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>  | 06/11/2017                  |
| <b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b> | 174                         |
| <b>REGISTRO:</b>              | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

**2. DATOS DE LAS PARTES**

| Identificación | Nombres                               | Calidad de las partes |
|----------------|---------------------------------------|-----------------------|
| 1001861325     | YASELGA TERAN YOLANDA DE LAS MERCEDES | HEREDERO              |
| 1000317550     | YASELGA PROAÑO ELOY ROMAN             | CAUSANTE              |
| 1002258182     | YACELGA TERAN XIMENA ELIZABETH        | HEREDERO              |
| 1001146974     | YACELGA TERAN GUSTAVO FERNANDO        | HEREDERO              |
| 1001093770     | YASELGA TERAN OSCAR ELOY              | HEREDERO              |
| 1001794948     | YASELGA TERAN WILLIAM MARCELO         | HEREDERO              |
| 1001351996     | YASELGA TERAN MARTHA YOCONDA          | HEREDERO              |
| 1001650132     | YACELGA TERAN SILVIA LORENA           | HEREDERO              |
| 1000866556     | YASELGA TERAN EDGAR PATRICIO          | HEREDERO              |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                        |                                |
|----------------------------------------|--------------------------------|
| <b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b> | POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES |
| <b>FECHA ESCRITURA:</b>                | 12/05/2017                     |
| <b>NOTARÍA:</b>                        | NOTARIA PRIMERA                |
| <b>NOMBRE DE NOTARIO:</b>              | DR. MARCO NICOLALDE            |
| <b>CANTÓN:</b>                         | IBARRA                         |
| <b>FECHA JUICIO:</b>                   | 12/05/2017                     |

|                        |           |
|------------------------|-----------|
| Nº. DE JUICIO:         | NO APLICA |
| JUZGADO:               | NO APLICA |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | NO APLICA |
| NOMBRE DE AUTORIDAD:   | NO APLICA |

**4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:**

| Bien          | Característica | Descripción                                                                             |
|---------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| Bien Genérico | Chasis         | E12194070758                                                                            |
|               | Motor          | 4G54KY2243                                                                              |
|               | Placa          | G1J0623                                                                                 |
|               | Tipo de Bien   | JEEP                                                                                    |
| Bienes Varios | Tipo de Bien   | CIEN PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MAXSERCON MAXIMO SERVICIO Y CONSTRUCCION CIA. LTDA. |

**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 144-14/06/2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.  
 LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: BARRA, A 6 DÍAS) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

*[Handwritten Signature]*  
 AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (SUBROGANTE)  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA  
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: OVIEDO NO. 7-13 Y BOLÍVAR

